

• Comité de Redacción Jorge Enrique Silva Duarte
Marina Gutiérrez De Piñeros
Miguel Angel Barrera Rubiano
Otto Enrique Barrera Rey
Alfonso Mantilla Rodríguez
José Antonio Ramírez Gelves
Editada por: Facultad de Administración de Empresas

Periodicidad: Irregular

Formato: 21,8 cm x 27,7 cm.

Publicaciones UNAB
Calle 48 No. 39-234 Conmutador 75111-75161 —
Apartado Aéreo 1642 — Bucaramanga, Colombia S.A.

Portada: Publicaciones UNAB

El Comité de Redacción de la Revista desea expresamente reconocer la tesonera labor de todas las personas que han contribuido con su empeño, sin el cual hubiera sido imposible su publicación. Igual reconocimiento para los lectores a cuyas opiniones nos acogeremos y tendremos muy en cuenta.

El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, si se menciona como fuente el nombre de su autor y "Revista de la Facultad de Administración de Empresas — UNAB".
Bucaramanga, Colombia, 1988

Evidentemente que la Administración como práctica es tan antigua como el hombre, pero su incursión formal en la sociedad mediante principios científicos, ha sido reciente. No cabe duda, que la gran mayoría de conceptos administrativos, de uso cotidiano en la toma de decisiones en el mundo de los negocios y en la gestión pública, han sido producto de la experimentación y comprobación de hipótesis por los académicos en pasantía por organizaciones privadas.

Este desarrollo relaciona la aplicabilidad de la disciplina de la Administración al manejo de los negocios privados, lo que al parecer ha creado una cultura ocupacional, que induce a quienes están en posesión de conocimientos científicos —administrativos, a buscar desempeños en organizaciones privadas.

El acervo de conocimientos y técnicas de gestión, son extensivos y aplicables a la Administración Pública, pero aún se percibe la falta de inclinación, tal vez interés de los Administradores de Empresas por intervenir en el manejo de los asuntos públicos. La Dirección del Estado no debe ser propiedad de quienes disponen de experiencia en ciencia política, porque el Estado debe establecer objetivos, estrategias; poner al servicio la estructura de la organización pública en cumplimiento de la misión encomendada por la sociedad.

Podría hacerse un listado exhaustivo de los aspectos gerenciales aplicables a la gestión pública, relacionados con los temas financieros, de mercadeo, manejo de recursos humanos, que hagan más eficaz el manejo del Estado.

La reciente descentralización

EDITORIAL

Sobre la participación de los Administradores en la gestión pública.

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE

Municipal es una oportunidad para ejercer protagonismo público; no solo al nivel del poder ejecutivo, sino incursionar en el legislativo donde se pueda poner al servicio de la sociedad la disciplina empresarial, que como diagnóstico se sabe que su no aplicación, ha sido causa de muchos fracasos en la gestión pública.

Si se dispone del conocimiento y la experiencia en el tema empresarial, no se puede seguir en la retórica, que el Estado es un mal administrador y que quienes dirigen sus instituciones desconocen el cómo y por qué se deben tomar las decisiones. Cabría más bien preguntarnos, qué se ha hecho para acceder a las posiciones de poder que permitan ejercer en la gestión pública, a quienes la sociedad los ha formado con la responsabilidad de revertir en ella su conocimiento y su quehacer administrativo.